

Madeline Meléndez Ayala

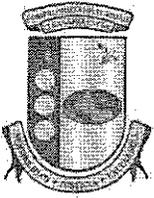
From: Jannet De Jesus Torres (Div.AA) <ocprm016@ocpr.gov.pr>
Sent: Thursday, September 13, 2012 4:41 PM
To: José R. Pérez-Riera
Cc: Madeline Meléndez Ayala; Mariana Montanez Cotto; Cristian Rivera
Subject: Informe Especial sobre el cumplimiento con las recomendaciones de los informes de la Oficina del Contralor-2011-12
Attachments: CartalInformeEspecial_CompaniaFomentoInd(2012).pdf

Buenas tardes Hon. José R. Pérez Riera, Secretario de Desarrollo Económico y Comercio y Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

Incluyo la carta del 12 de septiembre de 2012 relacionada con el requerimiento a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico sobre la radicación del *Informe Especial* sobre el cumplimiento con las recomendaciones de los informes de la Oficina del Contralor para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2012.

Cordialmente,

Jannet De Jesús Torres,
Ayudante Ejecutiva
Oficina de Asuntos de Auditorías
Oficina del Contralor
(787) 294-1991 ext. 233
ocprm016@ocpr.gov.pr



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

12 de septiembre de 2012

CORREO ELECTRÓNICO

Hon. José R. Pérez Riera
Secretario de Desarrollo Económico
y Comercio y Director Ejecutivo
de la Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

En la *Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales*, según enmendada, se dispone que las entidades gubernamentales o privadas que reciban fondos públicos en exceso de \$200,000 anuales y que otorguen contratos de servicios de auditoría con auditores externos para realizar el examen anual de los estados financieros, requerirán de estos que emitan una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Mediante las cartas circulares *OC-10-29* y *OC-11-13* del 13 de mayo y 10 de noviembre de 2010, respectivamente, informamos sobre las guías que deben observar las entidades gubernamentales y los auditores externos relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de esta Oficina.

Le notificamos que, al 29 de febrero de 2012, la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, no tiene informes de auditoría emitidos con recomendaciones pendientes de atender. Por lo tanto, no deberá presentar a esta Oficina el *Informe Especial* sobre el cumplimiento de estas.

No obstante, le recordamos que debe cumplir con lo dispuesto en la *Ley 273-2003* y con lo dispuesto en la *Carta Circular OC-08-05* del 9 de agosto de 2007. En las mismas se indica que será obligación del funcionario principal de la entidad auditada enviar a esta Oficina copias de los siguientes documentos o informes:

- Las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*) que le hayan remitido los auditores externos durante la auditoría, dentro de los 30 días de haberlas recibido

Hon. José R. Pérez Riera
Página 2
12 de septiembre de 2012

- Los informes de auditoría emitidos en forma final
- Los estados financieros auditados, los informes de cumplimiento, si aplica, y de control interno sobre el cumplimiento, y la opinión sobre cumplimiento.

El funcionario principal deberá enviar a esta Oficina dichos documentos o informes acompañados del *Formulario OC-DA-123, Certificación de Notificación de Envío Relacionada con las Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros*, debidamente completado y firmado. La *Carta Circular OC-08-05* y el *Formulario OC-DA-123* están disponibles en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Para cualquier información adicional, el funcionario que usted designe puede comunicarse con la CPA Jannet De Jesús Torres, Ayudante Ejecutiva, al (787) 294-1991, extensión 233.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,



Yesmín M. Valdivieso

c Sra. Madeline Meléndez Ayala
Auditora General